



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref.: 0034976/2018

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. HCD nro. 124/2018 y que la docente María Eugenia CHACARELLI en su calidad de miembro del Tribunal Evaluador, solicita rectificación en **donde dice:** "...Mgter. María Eugenia CHACARELLI (UNC-FCS)...", **debe decir:** "...Esp. María Eugenia CHACARELLI (UNC-FCS)...". Lo observado y solicitado corresponde rectificarlo en los términos del artículo 101 del Decreto 1759/72 (T.O. 2017) de la L.N.P.A. 19.549, este cuerpo en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar las Res. HCD N.º 124/2018 **donde dice:** "...Mgter. María Eugenia CHACARELLI (UNC-FCS)...", **debe decir:** "...Esp. María Eugenia CHACARELLI (UNC-FCS)...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

206